

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria SETENTA Y SIETE celebrada a las 05:30 horas el día 28 de Noviembre 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

Solicitar a la Administración que realicen los trámites que sean necesarios para que se solicite a la Universidad Americana, a la IFAM, o a cualquier otra entidad, cursos de enseñanza de la lengua de señas para algunos empleados municipales, lo que determine la administración, para que se pueda atender a este sector de la población del cantón de la mejor manera posible. ¿Les parece compañeros? En esos términos. Lo dispensamos y lo aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra. Y lo dejamos en firme de una vez, para que mañana mismo sea atendido. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°03-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

INCISO 02. Consecutivo SEC-CON-2023#3828

El consecutivo SEC-CON-2023#3828, Oficio Carlos Pastrana solicita prórroga al Convenio que firmó con la Municipalidad de este cantón dando a conocer que el 70% del Convenio está entregado, solicito esta prórroga hasta el 30 de diciembre por el 30% que le falta.

Señor Presidente: El consecutivo **SEC-CON-2023#3828** corresponde a una solicitud del señor Carlos Pastrana, donde solicita una ampliación del convenio hasta el treinta de diciembre del presente año, yo por la forma en que se ha dado el convenio y por todo lo demás, solicitaría a la Administración que se revise esta solicitud muy minuciosamente, y que se si nos podría hacer el favor de cuando

nos respondan, ojalá pudieran agregar el criterio legal criterio jurídico, para saber que si se autoriza esta ampliación, no estaríamos transgrediendo ninguna norma actual.

El convenio tiene un plazo y también tiene una cláusula de prórroga, si no está establecido esto dentro del convenio, nosotros difícilmente podamos autorizar algo que no esté dentro del convenio, no digo que no esté, si está, está, pero habría que leer muy bien esa cláusula.

Regidor Austin Sibaja: Yo comparto lo que dice el compañero José Alfredo, que para este tratamiento de este consecutivo, se remite a la Administración y venga con todas las justificaciones de todas las partes involucradas, que es la Administración de las Cataratas, el Gestor Ambiental para que se justifique si este Concejo puede aprobar lo que es una prórroga.

Señor Presidente: Lo damos por recibido compañeros el consecutivo **SEC-CON-2023#3828** y lo remitimos a la Administración, para que no nos indiquen, ¿Cómo se procedería?, bajo el criterio legal el criterio ambiental y el administrativo, que es básicamente los tres puntos que nosotros estaríamos requiriendo para tomar la decisión de se autoriza la ampliación o no, de este convenio. Estamos de acuerdo compañeros. Lo dispensamos y lo recibimos en esos términos. con cinco votos a favor y cero en contra, lo dejamos en firme de una vez, por favor, compañeros. Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°05-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

INCISO 03. Consecutivo SEC-CON-2023#3829

El consecutivo SEC-CON-2023#3829, MB-ALC-OFI-0822-2023

Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces

Asunto: Reglamento honoríficas.

Estimado señor: Reciba un cordial saludo. Se remite REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES, para su revisión y análisis.

Señor Presidente: El Consecutivo **SEC-CON-2023#3829** lo remite la alcaldía, es el reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas de la municipalidad de Bagaces, me parece muy importante el consecutivo **SEC-CON-2023#3829**, lo tenemos todos en los correos, esto es para que lo revisemos y le traigamos observaciones lo antes posible, para ver si lo dejamos aprobado antes de la vigencia de este Concejo.

Estamos de acuerdo compañeros, a mí me gustaría que no sea enviado a una comisión, sino que, a todos los compañeros, porque hay síndicos que tal vez tienen algún aporte, pero no están dentro de la comisión, entonces me gustaría dejarlo abierto al Concejo, no a la comisión como tal, para que traigamos observaciones, nada más que en este caso son diez días para que las traigamos.

Entonces el consecutivo **SEC-CON-2023#3829**, lo damos por recibido y le solicitamos a todos los miembros del Concejo que lo lean, lo revisen, y en un plazo de diez días, nos hagan los aportes a través de la correspondencia, para hacer las observaciones que ustedes consideren a este reglamento, que me parece muy importante, y que atañe a todas las comunidades, a todos los distritos del cantón. Lo recibimos en ese término compañeros y lo dispensamos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja , Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°06-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 09. Consecutivo SEC-CON-2023#3840

El consecutivo SEC-CON-2023#3840, Oficio CCDRB-273-2023

Señores (as): Concejo Municipal de Bagaces. Estimados (as) señores (as):

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces les extiende un cordial saludo.

A la vez comunica que en sesión 024 celebrada el martes 30 de octubre se acordó solicitar una audiencia a fin de presentar la propuesta del anteproyecto para la compra del terreno anexo al Estadio Municipal de Bagaces, del cual ya

se les había hecho una mención preliminar en una sesión anterior de este honorable Concejo.

Sin otro en particular y en espera de una respuesta positiva a la gestión planteada, se suscribe por el CCDR Bagaces.

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3840 nos dice el Comité de Cantonal de Deporte y Recreación que solicita audiencia para presentar el proyecto de la compra del terreno para el anteproyecto del polideportivo, bueno ahí nada más ellos nos están solicitando la audiencia, de momento remitirle este consecutivo SEC-CON-2023#3840, a la Secretaría del Concejo para que de acuerdo con la disponibilidad de fechas se le asigne esta audiencia. Lo damos por recibido en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°12-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 10. Consecutivo SEC-CON-2023#3843

El consecutivo SEC-CON-2023#3843 Correo Alexander León. Respecto a los acuerdos enviados de la sesión 76. Muchas gracias por la respuesta, me queda claro que sí es procedente el traslado de los recursos vía el convenio tripartito, de parte de la Municipalidad a la ADI, mi consulta sería cuando se estima que se pueda dar ese traslado de fondos, previo el cumplimiento de todos los requisitos que se indican en el criterio legal? Agradecería la información para poder ir planificando los trabajos a realizar según el plan de inversión.

Debo confesar que también me sorprendió la consulta, la cual aclaro que el Concejo tiene la total facultad de hacerla y asesorarse en cualquier momento. Sin embargo, me parece antes de las firmas del convenio se había revisado ya por las partes legales de cada instancia. Es nada más un comentario muy respetuoso por supuesto de las competencias institucionales de cada instancia.

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3843 lo realiza el ingeniero Alexander León. Alexander en una nota anterior había solicitado una fecha

estimada para la transferencia de los quince millones a la Asociación de Desarrollo de la Fortuna, para el proceso de apertura del parque, ya el SINAC, en la persona de Alexander presentó el plan de inversión, como se va a invertir ese dinero y todo, pero quedaba algo pendiente ahí, doña Eva.

Señora Alcaldesa: Hoy ya nos mandó la Asodes de Fortuna el número de cuenta, la certificación de fondo la tenemos, creo que ya en esta semana estaría solicitando a la Tesorería la transferencia.

Señor Presidente: Entonces darle respuesta en los términos que lo está exponiendo doña Eva, al consecutivo **SEC-CON-2023#3843**, indicando que ya se recibieron la información que hacía falta y se establecieron los mecanismos para este desembolso, que así lo decía el convenio, que la municipalidad tenía que establecer los mecanismos por medio de los cuales se llevaría a cabo esta acción, entonces ya están.

Ustedes definían si requerían un acuerdo legal o lo que fuera, pero ya está.

Entonces esperemos que de verdad esta semana se haga el desembolso. Y que se le respondan esos términos al ingeniero Alexander León del SINAC.

Lo damos por recibido, compañeros, **SEC-CON-2023#3843**, dispensado de toda comisión. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°13-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3844, del BANHVI.

Oficio BANHVI-JD-OF-0430-2023, 20 de noviembre de 2023

Dirigido a Marianela Arias León, Concejo Municipal de Bagaces.

Estimada señora:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de este Banco, mediante acuerdo N°10 de la sesión N°58-2023 del 20 de noviembre de 2023, dispuso lo siguiente:

“ACUERDO N°10: Instruir a la Subgerencia de Operaciones para que, en coordinación con la entidad autorizada atienda el requerimiento formulado por el Concejo Municipal de Bagaces en el oficio MB-SM-OFI-641-2023, del 15 de noviembre de 2023, según el cual, se le pide a la Gerencia General de este Banco y a COOPENAE R.L., información sobre las acciones acordadas para atender las aparentes deficiencias que presentan algunas viviendas del proyecto Las Palmas, ubicado en dicho cantón.

Aquí vamos a esperar, yo diría que demos por recibido, que se comuniquen este acuerdo de dar por recibido, solicitamos que por favor se nos remita copia una vez que la Gerencia de Operaciones le conteste a la Gerencia lo que le está solicitando sobre el estado actual de los requerimientos, que nos remita una copia a este Concejo.

Les parece, compañeros, contestarle en esos términos a la gerencia del del BANHVI.

Con cinco votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme, con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-77-2023).**

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14. Consecutivo SEC-CON-2023#3848

El consecutivo SEC-CON-2023#3848, Oficio Buenos días a todos, esperando se encuentren bien y deseando éxito en sus funciones, adjunto oficio MB-AI-OFI-101-23. Seguimiento a advertencia MB-AI-AD-005-23 y advertencia AI-AD-005-23. Ausencia de controles sobre mantenimientos realizados a vehículos.

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3848 de la Auditoría Municipal es un informe de la Auditoría Municipal, dirigido a doña Eva, a don Álvaro, y a Jeanine, en seguimiento a la advertencia de auditoría interna AI-AD-005-23, y es un informe que presenta este doña Priscila con todo el tema de servicio preventivo de advertencia, ausencia de controles sobre mantenimiento

realizado a vehículos de la municipalidad, entonces este es el informe que presenta doña Priscila nuestra auditora, y si sería muy importante que lo leamos. Entonces si hay alguna respuesta de esto, solicitarle a doña Eva que nos regale una copia, si ya se le respondió a la auditoría.

Entonces que nos remita una copia para mantenernos informados y si es del caso, pues solicitar algún tipo de ampliación, de momento lo damos por recibido. Solicitamos a la Administración una copia de la respuesta que se le está dando a la señora auditora, ¿les parece compañeros?

Lo dispensamos y lo recibimos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero. Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja , Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°17-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 15. Consecutivo SEC-CON-2023#3851

El consecutivo SEC-CON-2023#3851, Oficio CDRB-274-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Bagaces

Estimados (as) señores (as):

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces les extiende un cordial saludo.

Informar que este comité requiere el nombramiento de la persona menor de edad en este caso en cumplimiento con la paridad de género sería una miembro femenino y según lo estipula el Código Municipal en su artículo 174.

Cabe mencionar que en su momento se notificó al Comité Cantonal de la Persona Joven a lo cual se nos indicó en su último oficio CCPJ-MB-0025-2023 del 21 de agosto del año en curso y Acuerdo de la sesión 17, que en sesiones anteriores venían proponiendo el tema del representante del CCPJ ante el CDR Bagaces, pero en sesión 015 por medio de su compañero Alonso Zamora se hizo presente la joven Maylin Álvarez Martínez para postular su nombre ante el CCPJ. A lo que se interpreta en el oficio se tenía la anuencia de la joven de asistir

para la sesión 017 pero por razones ajenas no pudo asistir, quedando sin poder ser nombrada ya que posterior a ello entendemos se dio la renuncia de su presidente el joven Jun José Chaverri.

Desconocemos si al día de hoy el CCPJ se encuentra en función nuevamente; de lo contrario solicitamos a este honorable Concejo Municipal realizar el nombramiento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 174 del Código Municipal “En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia”.

Sin otro en particular y en espera de una respuesta positiva a la gestión planteada, se suscribe por el CCDR Bagaces.

Señor Presidente: El Consecutivo SEC-CON-2023#3851 es para recordarle que este Concejo tiene que nombrar a dos representantes a que formen parte del CCDR Bagaces, pero también tiene que tener a dos representantes en el Comité Cantonal de la Persona Joven, el problema es que como no tenemos activo el CCPJ, este no ha podido nombrar al representante ante el CCDR, entonces lo que necesitamos es promover que de verdad se reúna el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Doña Eva, el problema es que nosotros necesitamos, bueno de una vez vamos a tomar el acuerdo para no hacerlo más largo:

Solicitar a la Administración que a través del enlace municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces se realice la investigación del estado actual de este comité, y que nos remita un informe del Concejo Municipal, y a la vez que esta sea la base para contestar el consecutivo SEC-CON-2023#3851 del Comité Cantonal de Deporte y Recreación, porque hace falta el nombramiento de esos dos integrantes, que debemos de hacer nosotros, pero que no se ha podido hacer, porque el Comité Cantonal de la Persona Joven no está activo, o no se está reuniendo en estos momentos.

Damos por recibido este consecutivo y lo respondemos en ese término. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja , Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°18-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES

1. INCISO 1. ASUNTOS VARIOS:

1. Tema: Patente temporal

Síndico Javier Chaverri: Es sobre una solicitud que es de patente temporal, dice así señores Concejo de Distrito Bagaces sean esas palabras portadoras de un saludo cordial, y a la vez sirvan para solicitar una patente de licores temporal para el Balneario RiverSide para llevar a cabo una actividadailable los días 23 y 30 de diciembre del dos mil veintitrés, de 9:00 pm a 1:00 AM. Esperando una respuesta positiva y deseándoles éxito en sus labores se suscribe Robert Duarte Vega.

Y la recomendación.

Señores Concejo Municipal, reciba un cordial saludo de mi parte, al mismo tiempo, me permito transcribir, el Concejo de Distrito de Bagaces hace presente para darle la recomendación, en base a solicitud de patentes temporales de licor para actividadailable, donde se expenderá el licor, en la ubicación del lugar Balneario RiverSide, a solicitud del señor Robert Duarte Vega, con cédula cinco trescientos noventa y siete, cuatro, tres, cuatro, el día 23 y 30 de diciembre del dos mil veintitrés.

Recomendando indica la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico debidamente especificadas en el artículo siete de esta ley. Sin más por el momento se suscriben por el Consejo de Distrito Bagaces, Javier Chaverri Sandino y Jean Carlos Lamas Ruiz.

Entonces si le parece compañeros, solicitar las patentes temporales en los términos que lo está planteando el compañero síndico Javier Chaverri. Lo dispensamos y lo aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja , Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°20-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES

2. Tema: Viáticos

Regidor Luis Enoc Barrantes: Buenas noches compañeros, este mi tema es que yo me pasé a vivir a Llanos de Cortés, entonces yo me reporté con la directora financiera para que se me modificara lo del transporte, y me dice que se debe hacer a como se ha hecho los otros, lo mismo, lo que pasa es que Llanos de Cortés no tiene tarifa, entonces que la busquen, entonces el Concejo es el que lo tiene que aprobar, entonces que tomen las decisiones, y que ojalá aprobaran y le pusieran reglamento a todas esas cuestiones.

Les digo porque si no ella lo va a solicitar también, pero dijo que lo hicieran, para ver si era posible para que fuera más rápido, porque yo presento los documentos ahora, pero ya no puedo cobrar de esa cuestión.

Yo le decía a ella que viendo lo de compañero (Austin), son ocho kilómetros, allá son dieciséis, y sería el doble de lo que está pagando él nada más, sería fácil.

Señor Presidente: Sí, recordarle que los regidores, entre regidores no hay ninguna contravención, no representan a los distritos, los regidores son cantonales, por aquello para que no nos vaya a causar confusión, de que Luis siendo de Río Naranjo se pasa de distrito a de distrito a distrito, si fuera síndico habría que hacer hasta una consulta al tribunal o cualquier otra cosa, pero los regidores no tienen esa condición, no están apegados a un distrito específico, hacer esa aclaración.

Aquí el tema con Luis Enoc, yo le nada más pedirle a Luis Enoc que nos den chancecito para hacer la consulta, al primero que todo al reglamento, porque yo

leí el reglamento de viáticos de la contraloría y no hace mención a esas cosas, habría que revisar el reglamento interno.

Regidor Luis Enoc Barrantes: Cuando nosotros fuimos dos veces a pelear ese sistema con Gerardo Mendoza, la Contraloría nos dijo a los que fuimos, son ustedes el Concejo los que deciden, y aquí se llegó a un acuerdo, más o menos lo que se hizo con Guayabo, Fortuna y Río Naranjo, que era lo que había en ese momento, donde dice que, si pudiéramos cobrar lo que dice por kilómetros, es un montón de plata. Entonces fue un convenio que se hizo, el Concejo, con los regidores, que viajábamos tanto de Fortuna, Río Naranjo, y Guayabo.

Señor Presidente: Si les parece, compañeros, esta esta solicitud del compañero Luis Enoc, lo remitimos en esos términos que él lo está planteando, que se revise la solicitud de modificación del importe por transporte a las sesiones, a la Comisión de Jurídicos y que para la próxima sesión traigamos el acuerdo.

¿les parece compañeros?

Entonces lo hacemos con cinco votos a favor y cero en contra.

Y lo dejamos en firme de una vez para que mañana mismo si se puede se inicia en la consulta. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja , Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°21-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. En FIRME.**

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES

3. Tema: Enviar a Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio, SEC-CON-2023#3846 (Oficio DVM-PICR-DRELIB-OF-0315-2023, MEP Dirección Regional, Asesor Legal Lic. Jorge Pavón

Señor Presidente: A solicitud de los compañeros, Maikel y Hannia con respecto al acuerdo que tomamos de dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3846 (Oficio DVM-PICR-DRELIB-OF-0315-2023, MEP Dirección Regional, Asesor Legal Lic. Jorge Pavón, para la Alcaldía con copia al Concejo Municipal, en respuesta al oficio MB-ALC-OFI-0765-2023) ya que ellos solicitan

que se envía a la Comisión de Jurídicos este consecutivo, el cual está relacionado con la con el dictamen jurídico que nos envía la Asesoría Jurídica de la Dirección Regional, respecto al nombramiento de los miembros de la Junta del Colegio Nocturno, de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno.

Lo enviamos a la Comisión de Jurídicos, si les parece compañeros, ya está tomado el acuerdo pero lo estaríamos remitiendo a jurídicos. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja , Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°22-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Señor Presidente: El consecutivo MB-SP-OFI-075-2023 (Registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#3853), donde solicitan la administración y principalmente la Coordinadora de Servicios públicos Sandra Pichardo, el coordinador de Catastro, y el Perito Evaluador, donde ellos están solicitando que se declare de interés cantonal el proyecto “Yacimiento II”, o lo que vino a presentar la Consultora Alemana Sulamith, el martes anterior, ellos están solicitando que se declare de interés cantonal, según el oficio MB-ALC-OFI-0852-2023 de la Administración (Registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#3853).

Entonces yo he estado peloteando este tema, resulta que el asesor legal de nosotros lo que dice es que, nosotros por ley podemos declarar de interés público, pero no podemos hacer declarar de interés cantonal, entonces no hay una ley que nos lo diga implícitamente, no hay ninguna ley que lo prohíba, pero no hay ninguna ley que lo autorice a que nosotros declaremos de interés cantonal. Sí podemos declarar de interés público, porque aprobamos políticas públicas, fijamos prioridades y todo ese asunto, eso nos da un poquito de respaldo para la aprobación de interés público, pero interés cantonal definitivamente no hay ninguna ley que nos faculte, entonces doña Eva, yo le

recibiría este consecutivo MB-ALC-OFI-0852-2023 de la Administración (Registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#3853), y para no darle mucha largas al asunto, se lo remitimos de nuevo a usted para que lo cambien a interés público.

¿Les parece compañeros?. Dar por recibido este consecutivo de una vez en esos términos.

Con cinco votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme para que si puede mañana mismo haga. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja , Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°23-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Damos por recibido el consecutivo MB-ALC-OFI-0853-2023 (Registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#3857) de parte de la Señora Alcaldesa Municipal, donde en primera instancia nos informa de que va a representar a esta municipalidad en el en el intercambio municipal segundo foro de intercambio municipal perspectivas de la geotermia para el desarrollo local, que se desarrollará en forma presencial en la ciudad de El Salvador, eso del 5 al 09 de diciembre. Damos por conocido el nombramiento como alcalde interino del señor vicealcalde Álvaro García Alfaro. Estamos de acuerdo compañeros dar por recibido este consecutivo en este término con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Austin Sibaja, Hannia Molina, Austin Sibaja , Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°24-77-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**